

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°157, de 04 de mayo de 2022, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 7, para la obra: MEJORAMIENTO CBI LAS HORTENSIAS QUECHEREHUE COLICO, que figura a nombre de NAHUELHUAL ROSA Y OTROS, rol de avalúo 336-38, Comuna de CUNCO, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficie 39 m2. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIO FERNANDO CASAGRANDE ULLOA, PABLO ALEJANDRO SEPULVEDA GOMEZ y ELENA PILAR FRITZ AGÜERO, mediante informe de tasación de fecha 09 de abril de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$715.387.- para el lote N°7. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.